

2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Of. No. DI/03/16/322

Ciudad de México, a 21 de junio de 2016

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ
Servicio de Gastroenterología
Presente

Estimado Dr. Pérez:

Por este conducto hago de su conocimiento que la última versión del protocolo titulado: "DESARROLLO DE BIOMARCADORES NO INVASIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE FIBROSIS HEPÁTICA EN HUMANOS", con clave de registro DI/16/107/03/082, así como el Consentimiento Informado, fueron presentado a los Comités de Ética en Investigación y al Comité de Investigación, quienes dictaminaron su **A P R O B A C I Ó N**. Por lo tanto, puede dar inicio a su investigación.

"A la Vanguardia en el Cuidado de la Vida"
Atentamente



DR. SERGIO A. ISLAS ANDRADE
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

SAIA/adg*





2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

No. de Of. CE/2016/292

Ciudad de México a 13 de junio de 2016

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ
Servicio de Gastroenterología
Presente

Estimado Dr. Pérez:

Hacemos de su conocimiento que el Comité de Ética en Investigación aprobó su Protocolo titulado: **"DESARROLLO DE BIOMARCADORES NO INVASIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE FIBROSIS HEPÁTICA EN HUMANOS"**.

La última versión ha sido aprobada por el Comité de Ética en Investigación de este Hospital el día 7 de junio del presente, para su realización a cargo de usted en el Servicio de Gastroenterología.

Así mismo, el Consentimiento Informado ha sido revisado y aprobado por ser empleado en este ensayo.

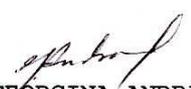
Toda vez que el Protocolo original, sufra modificaciones, éstas deberán someterse a este Comité para su re-aprobación.

Agradeciendo a usted renovar la autorización de su ensayo al año de emitido este oficio, debiendo presentar anexo a su solicitud, un resumen del desarrollo de la investigación a su cargo.

Una vez que concluya el estudio le solicitamos amablemente nos envíe un informe de las resultados obtenidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"A la Vanguardia en el Cuidado de la Vida"


DRA. MA. GEORGINA ANDRADE MORALES
Presidente del Comité de Ética en Investigación

MGAM/CGA/adg*



DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
www.igym.salud.gob.mx

Dr. Balmis 148
Colonia Doctores
Delegación Cuauhtémoc
México, DF 06726

T +52 (55) 5004 3842
Con +52 (55) 2789 2000
Ext 1164



Of. No. CI/276/15

México, D. F., a 06 de octubre de 2015

DR. PÉREZ HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
Servicio Gastroenterología
Presente.

Estimado Dr. Pérez:

Notificamos a Usted, la autorización del protocolo titulado **“DESARROLLO DE BIOMARCADORES NO INVASIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE FIBROSIS HEPÁTICA EN HUMANOS”**.

Sin más por el momento quedo de Usted

“A la Vanguardia en el Cuidado de la Vida”
Atentamente

DR. LUIS MOLINA FERNÁNDEZ DE LARA
Presidente del Comité de Investigación

LMFL/mirm*





2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Ciudad de México, a 21 de junio de 2016

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ
Servicio de Gastroenterología
Presente

Se solicita que cada vez que se incluya un paciente en el protocolo titulado: "DESARROLLO DE BIOMARCADORES NO INVASIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE FIBROSIS HEPÁTICA EN HUMANOS", se informe a esta Dirección el nombre y número de expediente del mismo, para interrelacionarlo con la Jefatura de Trabajo Social y a la Unidad Contable de Proyectos.

Sin más por el momento, quedo de usted.

"A la Vanguardia en el Cuidado de la Vida"
Atentamente

DR. SERGIO A. ISLAS ANDRADE
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

SAIA/adg*





2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Ciudad de México, a 21 de junio de 2016

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ
Servicio de Gastroenterología
Presente

Por este conducto me permito informarle a usted que deberá conducir su protocolo de investigación de acuerdo a las Buenas Prácticas Clínicas. Por ser el expediente un documento auditable, le comunico que adquiere usted la responsabilidad de incluir en el mismo, la nota de inicio del estudio y anexar copia debidamente firmada de la carta de consentimiento informado de su pacientes y deberá incluir en el expediente clínico la identidad de la persona que brinda la información, así como la que recaba la información. Así mismo que adquiere el compromiso de avisar a esta Dirección de Investigación por escrito, cuándo inicie su protocolo. Así como el enviar los reporte parcial (al cumplir un año de aprobado) y/o final según sea el caso.

"A la Vanguardia en el Cuidado de la Vida"
Atentamente

DR. SERGIO A. ISLAS ANDRADE
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

SAIA/adg*

